



CUARTO DE GUERRA

GERARDO
RODRÍGUEZ

#OPINIÓN

La prisa legislativa y la eliminación del componente de financiamiento al terrorismo dejan dudas sobre su eficacia integral de la reforma

BLINDAJE ANTILAVADO SIN TERRORISMO

E

l Congreso mexicano aprobó una profunda reforma al marco legal contra el lavado de dinero. Se trata de una actualización esperada por años, en la antesala de la evaluación del GAFI, que fortalece herramientas clave para detectar y frenar operaciones ilícitas en el sistema financiero

y no financiero. Pero la prisa legislativa y la eliminación del componente de financiamiento al terrorismo dejan dudas sobre su eficacia integral.

Avances normativos clave. Entre las principales bondades destaca la incorporación formal de las Personas Políticamente Expuestas (PEP), un estándar internacional que obliga a sujetos obligados a extremar vigilancia sobre funcionarios, exfuncionarios y sus círculos cercanos. Se amplía también la definición de "beneficiario controlador", cerrando brechas usadas por redes criminales para esconder la verdadera propiedad de bienes y recursos. El marco legal ahora obliga a identificar con mayor precisión a quienes están detrás de fideicomisos, empresas fachadas o transacciones inmobiliarias.

UIF con más dientes. Uno de los aspectos más relevantes

La UIF se convierte en un actor central y poderoso

es el fortalecimiento de la Unidad de Inteligencia Financiera. Se le otorgan facultades para congelar cuentas de manera inmediata, sin orden judicial previa, cuando identifique operaciones sospechosas. También podrá acceder directamente a información fiscal, bancaria, patrimonial e incluso biométrica de cualquier persona o entidad, sin necesidad de intervención de un juez. Esto convierte a la UIF en un actor central y poderoso en la estrategia antilavado.

Nuevas obligaciones para sectores sensibles. La reforma extiende las obligaciones de reporte a nuevos sectores económicos: desarrolladores inmobiliarios, asesores jurídicos, proveedores de activos virtuales, entre otros. Esto reduce espacios de operación al crimen organizado, pero implica nuevos costos regulatorios para sectores que no cuentan con infraestructura antilavado. La UIF gana fuerza como actor procesal y se refuerzan las sanciones por incumplimiento.

Omisión polémica: fuera el financiamiento al terrorismo. La decisión del Senado de eliminar toda referencia al financiamiento al terrorismo en la ley antilavado ha sido severamente cuestionada. Justo cuando EU designa a seis cárteles mexicanos como organizaciones terroristas extranjeras, México decide apartar esa figura de su legislación administrativa. El mensaje es contradictorio. Mientras Washington congela cuentas y sanciona a Intercom, CIBanco y Vector por facilitar operaciones ligadas al fentanilo

Implementación, el verdadero reto. México avanza en blindaje normativo, pero la eficacia dependerá de su implementación técnica y sin sesgos.

AGENDA ESTRATÉGICA: Ayer el secretario **Omar García Harfuch** presentó la estrategia nacional de lucha contra la extorsión. Busca mejorar la coordinación al interior del gobierno federal y los gobiernos locales.

GERARDO_RSL@YAHOO.COM / @GERODRIGUEZSL